

GOBIERNO POLITICO  
SUPERIOR DE LA PROVINCIA  
DE GRANADA.

Seccion de Gobierno politico.

CIRCULAR.

N.º 51.

*El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 1.º de este mes, me dice lo que sigue.*

„Los señores Diputados Secretarios de las Cortes con fecha de 26 del pasado me dicen lo siguiente.=Las Cortes, enteradas de lo espuesto por don Pascual Espinosa, Comandante de la Milicia nacional de caballería de Zafra, en razon de la providencia acordada por la Diputacion provincial de Estremadura, sugetando al servicio de bagages los caballos de los milicianos nacionales de caballería; han resuelto que no estan comprendidos en el referido servicio de bagages los caballos de los milicianos nacionales de caballería. De acuerdo de las Cortes lo comunicamos á V. E. para que se sirva disponer su cumplimiento.=De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y demas efectos consiguientes.”

*Lo que comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde.*

*Dios guarde á V. muchos años. Granada  
28 de mayo de 1821.*

*Pedro Miranda Florez.*

CONSEJO DE ESTADO  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE LA GUERRA

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Des-  
pacho de la Gobernacion de la Provincia, con  
fecha 1.º de Mayo, me dice lo que sigue:  
Los señores Diputados Secretarios de las  
Cortes con fecha de 26 del pasado me dicen lo  
siguiente: Las Cortes, enteras de lo espuesto  
por don Pascual Espinosa, Comandante de la  
Milicia Nacional de Caballeria de Xata, en ra-  
zon de la providencia acordada por la Dipu-  
tacion provincial de Zambrana, arguyendo al  
servicio de pagar los caballos de las milicia-  
res nacionales de caballeria; han resuelto que  
no sean comprendidos en el referido servicio  
de pagar los caballos de los milicianos na-  
cionales de caballeria. De acuerdo de las Cor-  
tes lo comunicamos á V. E. para que se sir-  
va disponer lo conveniente. De Real orden  
electoral de V. E. para su inteligencia y demas  
Lo que me dice V. E. para su intelligen-  
cia y cumplimiento en la parte que le corres-  
ponde.  
Dios guarde á V. muchos años. Granada  
28 de mayo de 1821.



Pedro Miranda Flores.

Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra

RECEIVED  
MAY 18 1864  
NEW YORK